

REQUISITOS PARA OBTENER CREDITO

Señor Asociado, si usted tiene crédito o es codeudor, recuerde que debe estar al día con su obligación en la Cooperativa.

1. Haber transcurrido como mínimo noventa días (90) días después de su aceptación como Asociado previa cancelación de la cuota de afiliación y estar aportando la cuota mensual para incremento de capital.
2. Si el crédito solicitado amerita refinanciación por cualquier modalidad, este debe estar cancelado como mínimo el 30% del valor inicial del crédito.
3. Ser Asociado Activo de la Cooperativa.
4. No podrán servir de codeudores los asociados que se encuentren morosos con el pago de aportes y crédito. Y tengan algún tipo de sanción con la Cooperativa.
5. Llenar Formulario sin tachones y enmendaduras. Firmar pagare y libranza por deudor y codeudor (es). La libranza debe estar previamente autorizada el empleador, o en su defecto hipoteca legalizada como prenda personal.
6. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150% de Deudor y codeudores o hipoteca como única garantía personal.
7. Los documentos requeridos según la calidad de asociado de la siguiente manera:

a) Asociados de Planta

- Desprendible de pago de los dos últimos meses
- Consulta Cifin deudor y codeudores por valor \$5000 por consulta.
- Si registra otros Ingresos los debe Certificar (Contratos arrendamientos y Otros)
- El Codeudor debe ser Asociado Activo de la Cooperativa.

b) Asociados de Contrato

- Desprendible de pago de los dos últimos meses
- Consulta Cifin deudor y codeudores por valor \$5000 por consulta.
- Si registra otros Ingresos los debe Certificar (Contratos arrendamientos, cámara comercio negocio no superior a 3 días, fotocopia de RUT, Otro que soporte su actividad económica)
- Fotocopia Tarjeta de propiedad de Vehículo si lo tiene.
- El Codeudor debe ser Asociado Activo de la Cooperativa.
- Fotocopia de la Declaración de renta y/o Certificado de ingresos y retenciones último año o Balance personal debidamente firmado por un Contador.

c) Asociados Independientes, Pensionados e Hijos de Asociados

- Consulta Cifin deudor y codeudores por valor \$5000 por consulta.
- Si registra otros Ingresos los debe Certificar (Contratos arrendamientos, cámara comercio negocio no superior a 3 días, fotocopia de RUT de ventas u Otro que soporte su actividad económica).
- Fotocopia Tarjeta de propiedad de Vehículo si lo tiene.
- El Codeudor debe ser Asociado Activo de la Cooperativa.
- Fotocopia de la Declaración de renta o Certificado de ingresos y retenciones último año o Balance personal debidamente firmado por un Contador.
